

ACTA DE REUNIÓN N° 29

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Siendo las 18:50 horas del 30 de setiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Anna Cecilia Espinoza Panty (Presidenta Suplente¹), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Christian Elti Jauregui Carruitero (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°02: ZONA NORTE y ITEM N°03: ZONA SUR.

ANTECEDENTES:

- Mediante Acta de Reunión N°25 y N°26 de fecha 20 de setiembre del 2024, el comité de selección acordó postergar del otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 25 de setiembre del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que la oferta económica reducida por el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C, aún superan el valor estimado del ítem N°02 y N°03.
- Con Acta de Reunión N°28 de fecha 30 de setiembre de 2024, el comité de selección acordó postergar el otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 30 de setiembre de 2024, dado que se encontraba pendiente la autorización de la Gerencia de Administración a fin de considerar válidas las ofertas presentadas en los ítems N°02 y N°03.

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión informando que mediante Memorando N°004964-2024-CG/PLPREPI de fecha 25 de setiembre de 2024, la Subgerencia de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones otorgó la ampliación del certificado de crédito presupuestario y previsión presupuestal; asimismo, mediante Memorando N° 002108-2024-CG/GAD de fecha 30 de setiembre de 2024, la Gerencia de Administración otorgó la autorización correspondiente, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, en mérito a las condiciones indicadas en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección considera válida la oferta económica de los ítems N°02 y N°03 y procede a otorgar la Buena Pro de los mismos conforme al siguiente detalle:

Descripción	Postor	Monto Adjudicado
Ítem N°02: Zona Norte	CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 4,979,155.52
Ítem N°03: Zona Sur	CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 5,278,099.44

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Anna Cecilia Espinoza Panty asume la titularidad en el comité de selección, en remplazo de Judith Juana Soto Cordova, por motivo de goce vacacional.

El comité de selección acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°02: Zona Norte

- Postor Ganador: CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.
- Monto Total Adjudicado: S/ 4,979,155.52

Ítem N°03: Zona Sur

- Postor Ganador: CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.
- Monto Total Adjudicado: S/ 5,278,099.44

Se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

Anna Cecilia Espinoza Panty
Presidente Suplente

Jorge Augusto Del Rio Pajuelo
Miembro Titular

Christian Elti Jauregui Carruitero
Miembro Suplente

ACTA DE REUNIÓN N° 26

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Siendo las 16:45 horas del 20 de setiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidenta Titular), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Verónica Salcedo Espinoza¹ (Miembro Suplente), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°03: ZONA SUR.

ANTECEDENTES:

- Mediante Acta de Reunión N°022 de fecha 17 de setiembre del 2024, el comité de selección acordó otorgar el plazo de dos (02) días hábiles para que el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. presente la reducción de su oferta económica para el Ítem N°03, conforme a lo establecido en el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 17 de setiembre del 2024 se notificó vía correo electrónico, la solicitud de reducción de oferta al postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., otorgando el plazo de dos (02) días hábiles, para que a través de mesa de partes de la Entidad (presencial y/o virtual), presente la documentación requerida debidamente suscrita.
- En mérito a ello, con fecha 18 de setiembre del 2024, el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., presentó mediante mesa de partes virtual² de la Entidad, la Carta No. 046/CONSORCIO BINACIONAL.09.2024, a través de la cual indicó que "(...) dentro del plazo concedido cumplimos con presentar nuestra mejor oferta (...)", cuyo monto reducido asciende a S/ 5,278,099.44, monto que aún supera el valor estimado del ítem N°03.

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión, informando que el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., presentó mediante mesa de partes virtual de la Entidad, la Carta No. 046/CONSORCIO BINACIONAL.09.2024, a través de la cual indicó que "(...) dentro del plazo concedido cumplimos con presentar nuestra mejor oferta (...)", cuyo monto reducido asciende a S/ 5,278,099.44, monto que aún supera el valor estimado del ítem N°02 (S/ 4,921,098.48).

Ahora bien, considerando que la oferta económica del postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., aún supera al valor estimado del ítem N°02, el comité de selección acuerda postergar el otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 25 de setiembre del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Sra. Verónica Salcedo Espinoza asume la titularidad en el comité de selección, en reemplazo del Sr. Christian Elti Jauregui Carruitero, por motivo de descanso médico.

² Expediente: 0820240626137

El comité de selección acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

- Postergar del otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 25 de setiembre del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que la oferta económica del postor **CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C**, aún supera el valor estimado del ítem N°03.
- Notificar a través del SEACE la postergación del calendario del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, de conformidad con lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:00 horas se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, señal de conformidad.



Judith Juana Soto Cordova
Presidente Titular

Jorge Augusto Del Rio Pajuelo
Miembro Titular

Verónica Salcedo Espinoza
Miembro Suplente

ACTA DE REUNIÓN N° 25**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA**

Siendo las 16:30 horas del 20 de septiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidenta Titular), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Verónica Salcedo Espinoza¹ (Miembro Suplente), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°02: ZONA NORTE.

ANTECEDENTES:

- Mediante Acta de Reunión N°021 de fecha 17 de setiembre del 2024, el comité de selección acordó otorgar el plazo de dos (02) días hábiles para que el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. presente la reducción de su oferta económica para el ítem N°02, conforme a lo establecido en el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 17 de setiembre del 2024 se notificó vía correo electrónico, la solicitud de reducción de oferta al postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., otorgando el plazo de dos (02) días hábiles, para que a través de mesa de partes de la Entidad (presencial y/o virtual), presente la documentación requerida debidamente suscrita.
- En mérito a ello, con fecha 18 de setiembre del 2024, el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., presentó mediante mesa de partes virtual² de la Entidad, la Carta No. 045/CONSORCIO BINACIONAL.09.2024, a través de la cual indicó que "(...) dentro del plazo concedido cumplimos con presentar nuestra mejor oferta (...)", cuyo monto reducido asciende a S/ 4,979,155.52, monto que aún supera el valor estimado del ítem N°02.

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión, informando que el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., presentó mediante mesa de partes virtual de la Entidad, la Carta No. 045/CONSORCIO BINACIONAL.09.2024, a través de la cual indicó que "(...) dentro del plazo concedido cumplimos con presentar nuestra mejor oferta (...)", cuyo monto reducido asciende a S/ 4,979,155.52, monto que aún supera el valor estimado del ítem N°02 (S/ 3,939,032.16).

Ahora bien, considerando que la oferta económica del postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., aún supera al valor estimado del ítem N°02, el comité de selección acuerda postergar el otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 25 de setiembre del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ De acuerdo a lo señalado en el numeral 46.2 de artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Sra. Verónica Salcedo Espinoza asume la titularidad en el comité de selección, en reemplazo del Sr. Christian Elti Jauregui Carruitero, por motivo de descanso médico.

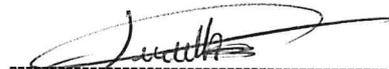
² Expediente: 0820240626172

El comité de selección acuerda lo siguiente:

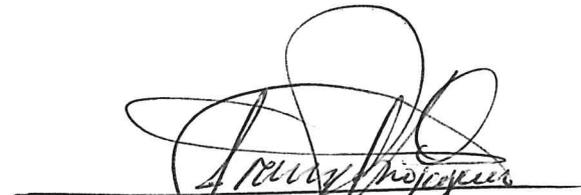
ACUERDOS:

- Postergar del otorgamiento de la Buena Pro hasta el día 25 de setiembre del 2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que la oferta económica del postor **CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C**, aún supera el valor estimado del ítem N°02.
- Notificar a través del SEACE la postergación del calendario del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, de conformidad con lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:45 horas se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, e señal de conformidad.



Judith Juana Soto Cordova
Presidente Titular



Jorge Augusto Del Rio Pajuelo
Miembro Titular



Verónica Salcedo Espinoza
Miembro Sulente

ACTA DE REUNIÓN N° 22

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Siendo las 14:30 horas del 17 de setiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidenta Titular), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Christian Elti Jauregui Carruitero (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°03: ZONA SUR.

ANTECEDENTES:

- A través de la Carta N°002-2024-CG/CS CP N°002-2024-CGR de fecha 12 de setiembre del 2024, el comité de selección solicitó al postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. la subsanación de su oferta, respecto al ítem N°03, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles para que a través del SEACE proceda con subsanar lo solicitado en el Acta de Reunión N°19, a fin de cumplir con lo establecido en las bases integradas definitivas del presente procedimiento de selección.

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección, dio inicio a la reunión informando que, se procede a verificar en el SEACE la subsanación solicitada, dando cuenta lo siguiente:

- CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. cumplió con subsanar lo requerido; por tanto, su oferta es admitida.

Acto seguido, el comité de selección procede con la evaluación de ofertas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la evaluación de la única oferta admitida, según el factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, cuyo resultado se detalla a continuación:

POSTORES	PRECIO TOTAL OFERTADO S/	PUNTAJE OBTENIDO DE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	5,279,983.57	100.00	100.00	1°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede a revisar si el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. cumple con el numeral 3.2 de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas definitivas, dando cuenta lo siguiente:



- **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**
 El postor cumple con acreditar los requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas definitivas para el Ítem N°03: Zona Sur; por tanto, la oferta del postor **CALIFICA**, conforme al siguiente detalle:

A. CAPACIDAD LEGAL Habilitación:	Si cumple / No cumple
- <i>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</i>	Si cumple
- <i>La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/.</i>	Si cumple
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple / No cumple
<u>Requisitos:</u> <i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a los siguientes montos, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</i> Ítem 3 - Zona Sur: Trece Millones quinientos mil y 00/100 soles (S/ 13'500,000.00 soles) (...)”	<u>CONTRATACIÓN N°01:</u> Contrato N°GL.010.2021 por el monto de S/ 77,183,036.71, Adenda N°1 al Contrato N°GL.010.2021 y Adenda N°2 al Contrato N°GL.010.2021 y su respectivo documento de Avance de ejecución del Servicio (...)” por el monto total ejecutado de S/ 65,768,500.76. Ahora bien, considerando el contrato de consorcio ¹ , el monto facturado que se toma en cuenta sería S/ 65,110,815.75. Cabe precisar que, ya no fue necesario revisar los demás documentos, dado que cumple con la contratación N°01. El postor cumple con acreditar con el monto facturado para el ítem N°03.
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA

Sin embargo, la oferta económica del postor **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**, supera el valor estimado del ítem N°03: Zona Sur, conforme al siguiente detalle:

Postor	Monto Ofertado	Valor Estimado	Diferencia
CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C. , BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 5,279,983.57	S/ 4,921,098.48	S/ 358,885.09

¹ Contrato en consorcio, cuya participación de la empresa Morgan del Oriente S.A.C. fue 99%.

En ese sentido, en virtud a lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará al postor **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.** la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a fin de poder considerar válida la oferta y proceder con el otorgamiento de la Buena Pro del Ítem N°03: Zona Sur.

El comité de selección acuerda lo siguiente:

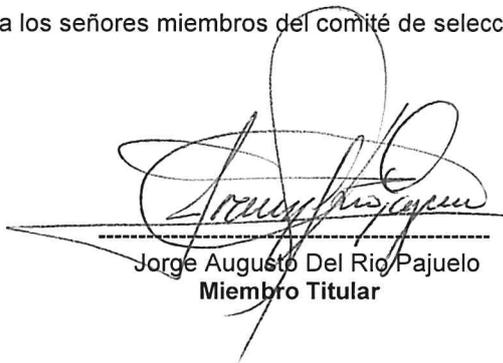
ACUERDOS:

- Otorgar el plazo de dos (02) días hábiles al postor **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a efectos que presenten la reducción de la oferta económica del Ítem N°03: Zona Sur, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Postergar en el SEACE el calendario del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva para el otorgamiento de la Buena Pro del Ítem N°03: Zona Sur hasta el día 20 de setiembre del 2024.

Siendo a la 15:30 horas se levantó, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



Judith Juana Soto Cordova
Presidente Titular



Jorge Augusto Del Rio Pajuelo
Miembro Titular



Christian Elti Jauregui Carruitero
Miembro Titular



ACTA DE REUNIÓN N° 21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Siendo las 11:30 horas del 17 de setiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidenta Titular), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Christian Elti Jauregui Carruitero (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°02: ZONA NORTE.

ANTECEDENTES:

- A través de la Carta N°002-2024-CG/CS CP N°002-2024-CGR de fecha 12 de setiembre del 2024, el comité de selección solicitó al postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. la subsanación de su oferta, respecto al Ítem N°02, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles para que a través del SEACE proceda con subsanar lo solicitado en el Acta de Reunión N°18, a fin de cumplir con lo establecido en las bases integradas definitivas del presente procedimiento de selección.

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección, dio inicio a la reunión informando que, se procede a verificar en el SEACE la subsanación solicitada, dando cuenta lo siguiente:

- CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. cumplió con subsanar lo requerido; por tanto, su oferta es admitida.

Acto seguido, el comité de selección procede con la evaluación de ofertas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la evaluación de la única oferta admitida, según el factor de evaluación enunciado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, cuyo resultado se detalla a continuación:

POSTORES	PRECIO TOTAL OFERTADO S/	PUNTAJE OBTENIDO DE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	4,979,385.20	100.00	100.000	1°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede a revisar si el postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. cumple con el numeral 3.2 de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas definitivas, dando cuenta lo siguiente:

- CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.

El postor cumple con acreditar los requisitos de calificación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases integradas definitivas para el Ítem N°02: Zona Norte; por tanto, la oferta del postor **CALIFICA**, conforme se detalla a continuación:

A. CAPACIDAD LEGAL Habilitación:	Si cumple / No cumple
- <i>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</i>	Si cumple
- <i>La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/.</i>	Si cumple
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple / No cumple
<p><u>Requisitos:</u></p> <p><i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a los siguientes montos, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</i></p> <p>Ítem 2 - Zona Norte: Once Millones ochocientos mil y 00/100 soles (S/ 11'800,000.00 soles)</p> <p>(...)"</p>	<p><u>CONTRATACIÓN N°01:</u> Contrato N°GL.010.2021 por el monto de S/ 77,183,036.71, Adenda N°1 al Contrato N°GL.010.2021 y Adenda N°2 al Contrato N°GL.010.2021 y su respectivo documento de Avance de ejecución del Servicio (...)" por el monto total ejecutado de S/ 65,768,500.76.</p> <p>Ahora bien, considerando el contrato de consorcio¹, el monto facturado que se toma en cuenta sería S/ 65,110,815.75</p> <p>Cabe precisar que, ya no fue necesario revisar los demás documentos, dado que cumple con la contratación N°01.</p> <p>El postor cumple con acreditar con el monto facturado para el ítem N°02.</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

Sin embargo, la oferta económica del postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C., supera el valor estimado del ítem N°02, conforme al siguiente detalle:

Postor	Monto Ofertado	Valor Estimado	Diferencia
CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 4,979,385.20	S/ 3,939,032.16	S/ 1,040,353.04

En ese sentido, en virtud a lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará al postor CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE

¹ Contrato en consorcio, cuya participación de la empresa Morgan del Oriente S.A.C. fue 99%.

S.A.C. la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a fin de poder considerar válida la oferta y proceder con el otorgamiento de la Buena Pro para el Ítem N°02: Zona Norte.

El comité de selección acuerda lo siguiente:

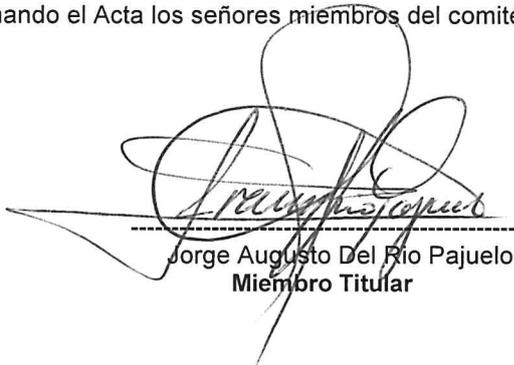
ACUERDOS:

- Otorgar el plazo de dos (02) días hábiles al postor **CONSORCIO BINACIONAL integrado por las empresas ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, a efectos que presenten la reducción de la oferta económica para el Ítem N°02: Zona Norte, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Postergar en el SEACE el calendario del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva para el otorgamiento de la Buena Pro del Ítem N°02: Zona Norte hasta el día 20 de setiembre del 2024.

Siendo las 12:30 horas se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



Judith Juana Soto Cordova
Presidente Titular



Jorge Augusto Del Río Pajuelo
Miembro Titular



Christian Elti Jauregui Carruitero
Miembro Titular

ACTA DE REUNIÓN N° 19

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Siendo las 15:30 horas del 12 de septiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidenta Titular), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Christian Elti Jauregui Carruitero (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°03.

ANTECEDENTES:

A través del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección de presentación de ofertas, presentó oferta el siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nomenclatura :	CP-SM-Z-2024-C.G.R.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÍTEM N°03: ZONA SUR			
20603339356	CONSORCIO BINACIONAL	11/09/2024	19:09:51	Electronico

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión, informando que se procederá con la verificación de los documentos de los postores que presentaron ofertas, conforme a lo requerido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas, a fin de determinar si las ofertas se consideran admitidas o no, dando cuenta lo siguiente:

Admisión de ofertas:

ITEM N°03: ZONA SUR

- **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C., BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S y MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**
De la revisión de la oferta, respecto al Anexo N°05 -Promesa de consorcio, se advierte que no cuenta con las firmas legalizadas, por tanto, conforme se encuentra establecido en el artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado cabe subsanación.

En ese sentido, en virtud con lo estipulado en el literal c) del artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorgará el plazo de dos (2) días hábiles para que dicho postor proceda con subsanar el Anexo N°05 "Promesa de consorcio" con firmas legalizadas, a fin de acreditar lo solicitado en las bases integradas definitivas del presente procedimiento de selección, motivo por la cual, se encuentra pendiente la admisión de su oferta.

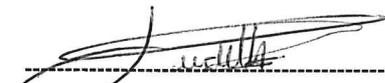
El comité de selección toma el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

ITEM N°03: ZONA SUR

- Otorgar el plazo de dos (2) días hábiles para que el postor: **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**, proceda con subsanar a través del SEACE el Anexo N° 5 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en amparo a lo estipulado en el literal c) de artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de cumplir con lo estipulado en las bases integradas definitivas del presente procedimiento de selección.
- Finalmente, considerando el calendario del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se postergará las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro hasta el 17 de setiembre de 2024, en amparo a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



Judith Juana Soto Cordova
Presidente Titular

Jorge Augusto Del Rio Pajuelo
Miembro Titular

Christian Elti Jauregui Carruitero
Miembro Titular

ACTA DE REUNIÓN N° 18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Siendo las 15:30 horas del 12 de septiembre del 2024, los miembros del comité de selección: Judith Juana Soto Cordova (Presidenta Titular), Jorge Augusto Del Rio Pajuelo (Miembro Titular) y Christian Elti Jauregui Carruitero (Miembro Titular), designados mediante Resolución de Gerencia N°0300-2024-CG/GAD de fecha 27 de mayo de 2024 y mediante Resolución de Gerencia N°00327-2024-CG/GAD de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se reunieron por lo siguiente:

AGENDA:

- Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro – ITEM N°02.

ANTECEDENTES:

A través del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección de presentación de ofertas, presentó oferta el siguiente postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nomenclatura :	CP-SM-2-2024-C.G.R.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES DE LA SEDE LIMA, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA SELVA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ITEM N°02: ZONA NORTE			
20603339356	CONSORCIO BINACIONAL	11/09/2024	19:09:51	Electronico

ORDEN DEL DÍA:

La presidenta del comité de selección da inicio a la reunión, informando que se procederá con la verificación de los documentos de los postores que presentaron ofertas, conforme a lo requerido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas definitivas, a fin de determinar si las ofertas se consideran admitidas o no, dando cuenta lo siguiente:

Admisión de ofertas:

ITEM N°02: ZONA NORTE

- **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**

De la revisión de la oferta, respecto al Anexo N°05 -Promesa de consorcio, se advierte que no cuenta con las firmas legalizadas, por tanto, conforme se encuentra establecido en el artículo 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado cabe subsanación.

En ese sentido, en virtud con lo estipulado en el literal c) del artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le otorgará el plazo de dos (2) días hábiles para que dicho postor proceda con subsanar el Anexo N°05 "Promesa de consorcio" con firmas legalizadas, a fin de acreditar lo solicitado en las bases integradas definitivas del presente procedimiento de selección, motivo por el cual, se encuentra pendiente la admisión de su oferta.

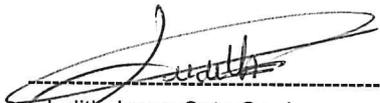
El comité de selección toma el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

ITEM N°02: ZONA NORTE

- Otorgar el plazo de dos (2) días hábiles para que el postor: **CONSORCIO BINACIONAL** integrado por las empresas **ARSENAL SECURITY S.A.C.**, **BINACIONAL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C.S** y **MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.**, proceda con subsanar a través del SEACE el Anexo N° 5 - Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en amparo a lo estipulado en el literal c) de artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de cumplir con lo estipulado en las bases integradas definitivas del presente procedimiento de selección.
- Finalmente, considerando el calendario del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-CGR para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las sedes institucionales de la Sede Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Selva, se postergará las etapas de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro hasta el 17 de setiembre de 2024, en amparo a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

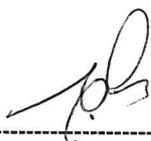
Se levantó la sesión, firmando el Acta los señores miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



Judith Juana Soto Cordova
Presidente Titular



Jorge Augusto Del Río Pajuelo
Miembro Titular



Christian Elti Jauregui Carruitero
Miembro Titular